

## SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO

#### **BENEFICIARIOS DEL SERVICIO**

Tarjeta habientes titulares de MASTERCARD emitida por la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay, conjuntamente con el grupo familiar directo del Titular tarjeta habiente (cónyuge e hijos menores de 21 años, que viajen conjuntamente con el Titular).

#### **VIGENCIA DEL BENEFICIO**

- -En el Exterior 90 días por viaje
- -Dentro del Territorio Paraguayo 30 días por viaje

Sin límite en la cantidad de viajes anuales

Viaje: Se considera a partir de los 40kms fuera del domicilio declarado del beneficiario.

#### FORMA DE SOLICITAR LA ASISTENCIA

Al momento de ocurrido el percance, inmediatamente el Afiliado deberá comunicarse a la central telefónica de **INTERASISTENCIA**, donde el operador solicitará sus datos y gestionará la asistencia según el caso necesario, dentro de las 48 horas sucedida la emergencia.

#### Llamar al teléfono + 595 21 249 4950

DATOS QUE EL BENEFICIARIO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR A LA CENTRAL DE INTERASISTENCIA EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA ASISTENCIA

- Nombre y apellido del titular de la tarjeta de crédito.
- Nombre y apellido del beneficiario que requiere el servicio.
- Número de tarjeta de crédito.
- Lugar y teléfono donde se encuentra.
- Naturaleza del problema y el servicio solicitado.

#### COBERTURA VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS

#### TARJETAS MASTERCARD ORO

- Asistencia Médica hasta U\$\$ 10.000.
- Medicamentos: hasta U\$ 500.
- Asistencia Odontológica: hasta U\$ 200.
- Gastos de Hotelería del Convaleciente: U\$ 50 por día, máximo 10 días.
- Traslado de un Familiar: Un boleto aéreo ida y vuelta en clase económica.
- Regreso Anticipado por el Fallecimiento de un Familiar directo: Un boleto aéreo clase económica.

- Repatriación de Restos: formalidades administrativas, gastos de féretro de transporte y traslado del mismo.
- Boletos de regreso de los familiares.
- Asistencia Legal.
- Localización de Equipaje.
- Transmisión de Mensajes Urgentes.
- Indemnización Complementaria por Pérdida de Equipajes: hasta U\$ 1.200.

#### TARJETAS MASTERCARD CLÁSICA

- Asistencia Médica hasta U\$S 5.000.
- Medicamentos hasta U\$S 300.
- Atención Odontológica hasta U\$\$ 100.
- Gastos de Hotelería del Convaleciente U\$S 50 / día, máximo 10 días.
- Traslado de un familiar: un boleto aéreo ida y vuelta en clase económica.
- Regreso Anticipado por el Fallecimiento de un Familiar Directo: Un boleto aéreo clase económica.
- Repatriación de Restos: formalidades administrativas, gastos de féretro de transporte y traslado del mismo. Boletos de regreso de los familiares.
- Asistencia Legal.
- Localización de Equipaje.
- Transmisión de Mensajes Urgentes.

### COBERTURA VIAJES DENTRO DEL TERRITORIO PARAGUAYO PARA TARJETAS MASTERCARD ORO TARJETAS MASTERCARD CLÁSICA

Prestaciones brindadas dentro del territorio paraguayo a partir de los 40 Km. del domicilio del beneficiario:

- Asistencia Médica hasta U\$\$ 1.200.
- Medicamentos Ambulatorios hasta **U\$S 100**.
- Asistencia Odontológica de Urgencia hasta U\$S 150.
- Traslado de Restos: formalidades administrativas, gastos de féretro de transporte y traslado del mismo. Boletos de regreso de los familiares.

En caso de alguna urgencia y/o emergencia de salud debe comunicarse en el momento al teléfono + 595 21 249 4950.

#### REINTEGRO

La solicitud de reintegro junto con los comprobantes tiene tiempo límite de presentación a **INTERASISTENCIA** y corre desde el día 01 de su regreso al país hasta la cantidad de días según contrato, máximo 48hs ocurrido el evento.

#### FORMA DE SOLICITAR UN REINTEGRO:

En caso que el Afiliado no pueda comunicarse por razones de fuerza mayor, o emergencia debidamente justificada, con la Central de **INTERASISTENCIA** en el momento de ocurrido la emergencia, el beneficiario deberá:

- 1- Comunicarse con la Central Operativa de INTERASISTENCIA dentro de las **48 horas posteriores a la emergencia.**
- 2- Informar la emergencia sufrida y la asistencia recibida hasta el momento de la comunicación.
- 3- Guardar todos los comprobantes originales de los gastos en que incurrió el beneficiario por motivo de la emergencia, además de un reporte médico donde se indique el procedimiento practicado al beneficiario por parte del médico tratante.
- 4- Una vez este el beneficiario de regreso al país, debe presentar estos comprobantes originales a su entidad emisora, para que esta lo remita a INTERASISTENCIA en Paraguay, para su estudio y posterior reintegro.

# REQUISITOS FUNDAMENTALES, PARA REINTEGROS. ASISTENCIA MÉDICA

- A) Reporte Médico.
- B) Epicrisis o historial médico en caso de internación.
- C) Facturas Originales, por pagos de:
  - Compra de Medicamentos.
  - Análisis/Estudios realizados.
- D) Pasajes o comprobantes de entrada y salida del país.
- E) Fotocopia de Cedula de Identidad.

#### PERDIDA DE EQUIPAJES

- A) Ticket de embarque del equipaje
- B) Documento de denuncia de la pérdida de equipaje en la compañía aérea.
- C) Documento de la compañía aérea reconociendo la pérdida del equipaje.
- D) Pasajes o comprobantes de entrada y salida del país.
- E) Fotocopia de Cedula de Identidad

Los reintegros solo son válidos siempre que la cobertura solicitada por el beneficiario se encuentre dentro de las Condiciones Generales del Servicio.